



RESOLUCIÓN

Analizados los documentos que componen el expediente de Modificación presupuestaria, Generación de créditos **T043/2026**, se constatan los siguientes datos:

- El expediente que se propone para su aprobación, por importe total de QUINIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO EUROS CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (**511.348,64€**), constituye una generación de crédito en los Estados de Gastos del Presupuesto.
- Dicha generación viene motivada por el ingreso por importe de 511.348,64 € más 107.383,21 € de IVA, realizado el 21/05/2026 por la sociedad Goframa Home S.L., en concepto de monetarización del exceso de aprovechamiento urbanístico del proyecto de reparcelación del ARI D-01 Azucarera San Jerónimo.

De acuerdo con el informe de la Jefa de Departamento de Gestión de fecha 7 de mayo de 2026, el destino de este importe deberá quedar afecto a la aportación que le corresponde al Ayuntamiento en concepto de contribución a la ejecución de sistemas generales, infraestructuras y dotaciones (art. 4.2.12.3 del Plan General de Ordenación Urbana) por importe de 196.571,41 € y el resto, esto es, 314.777,23 €, a la adquisición de suelo destinado a sistemas generales y dotaciones.

- Este ingreso no se encuentra previsto en la aplicación 397.10 del Presupuesto de Ingresos para el año 2026.
- Conforme a las prescripciones del artículo 16.2 RD 500/1990, en el expediente de modificación se mantiene el respeto al principio de equilibrio del presupuesto, según se detalla:

ESTADO DE INGRESOS

Proyecto	Aplicación	Descripción	Importe €
2026/2/00000/9	397.10	Otros ingresos por aprovechamientos urbanísticos	511.348,64
TOTAL.....			511.348,64

ESTADO DE GASTOS

Proyecto	Aplicación	Descripción	Importe €
2026/2/00000/9	10/15110/609.86	Desmantelamiento línea aérea media tensión API 4S1 y API 4S2- Planeamiento y gestión urbanística	196.571,41
2026/2/00000/9	10/15110/600.01	Inversiones en terrenos destinados a sistemas generales- Planeamiento y gestión urbanística	314.777,23
TOTAL.....			511.348,64

 Ayuntamiento de Jerez		Código Cifrado de Verificación: P820X620J7S2A44		
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal				
Firma	Francisco J. Delgado Aguilera, Delegado de Economía, Hacienda y Financiación Pública		FECHA	24/07/2026
Inscribase	Cecilia García González, Oficial Mayor		FECHA	24/07/2026
Expediente resolución: ADM-AYTO-RESALC-2026/7661				



A la vista de lo anterior, y a tenor de lo establecido en el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 43 a 46 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos, y de la Base de Ejecución número 7.4 del actual Presupuesto 2026, prórroga del 2025, y visto el informe de Intervención de fecha 23 de julio de 2026, tengo a bien

DECRETAR

La aprobación del expediente de Modificación presupuestaria, **Generación de créditos T043/2026**, al vigente presupuesto de gastos por importe total de **511.348,64** euros.

D. Francisco Delgado Aguilera
Delegado de Economía, Hacienda y Financiación Pública.
Por delegación efectuada en R.A. 05/04/2026

 Código Cifrado de Verificación: P820X620J7S2A44			
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal			
Firma	Francisco J. Delgado Aguilera, Delegado de Economía, Hacienda y Financiación Pública	FECHA	24/07/2026
Inscribase	Cecilia García González, Oficial Mayor	FECHA	24/07/2026
Expediente resolución: ADM-AYTO-RESALC-2026/7661			